



ACTA

----- En la ciudad de Bs. As. en la sede del Departamento de Folklore de la UNA, Sánchez de Loria 443, C.A.B.A., a los 23 días del mes de Mayo de 2022, se reúne la Junta Electoral Local de esta Unidad Académica, designada por Resolución N° 0044/2022, con la Presidencia del Sr. Secretario Administrativo Abog. Gustavo O. Valle, a cargo por delegación del Sr. Decano-Director del Área, con la presencia del Prof. Rubén Suáres por el Claustro Docente; Lic. Patricia Blum por el Claustro Graduados; Srta. Danisa Sánchez Dure y Srta. Cecilia Sartori, por el Claustro Estudiantil y el Sr. Gastón Bará por el Claustro No Docente. Habiendo quórum suficiente se da por iniciada la reunión a las 18.00 hs del día de la fecha.---

✓ **Se procede a fijar el horario de votación.**

En cumplimiento del Art. 29 del Reglamento Electoral de la UNA se procede a definir el horario de 10.00 a 20.00 hs para el acto eleccionario del martes 21 al viernes 24 de Junio inclusive.

✓ **Padrón Electoral**

Se procede a quitar del Padrón Electoral del Claustro Estudiantil a la Srta. María Candelaria Cesar ya que la mencionada optó por integrar el Padrón de Graduados.

Se le otorga un plazo de 24 horas para reemplazar a la mencionada en la Junta Electoral Local.

Producido el mencionado cambio se procede a aprobar el Padrón Electoral definitivo, el que será enviado a la Junta Electoral Central.

✓ **Resolución N° 0178/2019**

Se recuerda a los miembros de la Junta Electoral, que se encuentra vigente la resolución de referencia por la cual se aprobara que los actos electorales de los órganos gremiales de los



distintos claustros no se realicen conjuntamente con los actos electorales académicos, es decir Consejo Superior y Departamental.

Dicha Resolución fue aprobada en la reunión del 11 de Diciembre de 2019 por unanimidad de todos los claustros. Se procede a entregar un copia de la misma a las representantes del Claustro Estudiantil ante esta Junta Electoral.

No habiendo otro tema para tratar, siendo las 18.45 hs se da por finalizada la reunión.-----